RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2016, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-6640-1. (2016060657)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de Eléctricas Pitarch Distribución, SLU, con domicilio en avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, de Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch Distribución, SLU, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Subestación Torremocha (posición línea).

1 seccionador de barras 52 kV – 630 A.

1 seccionador by-pass 52 kV – 630 A

1 seccionador de línea motorizado 52 kV – 630 A Meg 90.

1 interruptor automático (isodel) 45/52 kV – 1250A 1500 MVA.

3 transformadores de intensidad, cxg – 52 (50-100/5/5/5A) 5 ka – 52 kv.

Emplazamiento: Subestación transformadora.

Término municipal: Torremocha.

Calle o paraje: Crta. Ex 206, pk-21, 5.

Finalidad: Mejora de las instalaciones.

Referencia del expediente: 10/AT-6640-1.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de dicha norma legal.

Cáceres, 19 de abril de 2016.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial
Energética y Minera de Cáceres,
ARTURO DURÁN GARCÍA